I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 2014

Cerrillos, 28 NOV 2014 0002089

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4663/2014; el Ordinario N°700/0718/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta de Solicitud de don Esteban Orellana; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de las calles Galileo con Los Cometas, entre las calles Arturo Prat y Ernesto Cea, para el día 29 de noviembre de 2014, a partir desde las 13:00 y hasta las 18:00 horas, con motivo de realizar actividad al aire libre.

2. El responsable de la actividad será don Esteban Orellana Carrillo, cédula de identidad N°05.360.343-2, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y **ARCHÍVESE**

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.